## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 2.155/2023

Por Resolución de Alcaldía número 2023/00000332, de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, de la Convocatoria Extraordinaria de Estabilización de Empleo para cubrir dos plazas de Socorrista-Mantenimiento y una plaza de Limpiador/a en la Piscina Municipal, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 237, de fecha 14 de diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 letra h) de la L.7/1985, de 2 de abril, – de Bases del Régimen Local, así como el artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre – ROF., vengo a RESOLVER:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as para las plazas que seguidamente se relacionan:

Denominación de la plaza: Socorrista Mantenimiento Piscina Municipal.

a) Listado de Admitidos/as:

DNI Apellidos y Nombre

\*\*\*4091\*\* Rojas Pajuelo, Alfonso

\*\*\*2967\*\* Gaitán Muñoz, Álvaro

b) Listado de Excluidos/as: No hay excluidos/as.

Denominación de la plaza: Limpiador/a Piscina Municipal.

a) Listado de Admitidos/as:

DNI Apellidos y Nombre

\*\*\*9549\*\* Zarza Sánchez, Isabel María

\*\*\*2035\*\* Boquizo Pérez, Ana

b) Listado de Excluidos/as: No hay excluidos/as.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de Edictos de éste Ayuntamiento.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además de sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Lo que publico para general conocimiento.

Pedro Abad, 19 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.